Respetado proponente,

La Administración Municipal de Guatapé, le comunica que de conformidad al Decreto 1082 de 2015, acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro de contratación directa cuyo objeto es**:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL FRENTE A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y A LOS BENEFICIARIOS DE FAMILIAS EN ACCIÓN. Con una duración de, DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023. por valor de, SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ML ($76.736.000) y el Municipio aportará la suma de, CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ML ($58.736.000) y el asociado DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ML ($ 18.000.000).

Cordialmente,

Original firmado

JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Wilmar Buritica García/ Abogado Oficina de Contratación